

MARCO EUROPEO PARA LAS BASES DE LA PRÁCTICA OSTEOPÁTICA

*“La mejora de la seguridad de los pacientes beneficiará la consecución de unos mismos estándares y calidad alrededor de toda Europa.
También ayudará a aumentar la confianza que los pacientes tienen en el sistema de salud de cualquier país de la Unión Europea.”*

Markos Kyprianou
Representante Europeo para la Salud

Foro para la Regulación Osteopática en Europa

El Foro para la Regulación de la Osteopática en Europa (FORE) reúne tanto los registros nacionales como las autoridades competentes en osteopatía de toda Europa.

La misión del FORE es la de proteger a los pacientes europeos, promover la confianza entre profesionales de la osteopatía y estar en primera línea sobre regulación sanitaria.

Como a día de hoy distintos países se encuentran en diferentes etapas de reconocimiento/regulación, la labor del FORE es fundamental si la profesión osteopática pretende afrontar satisfactoriamente todos los nuevos retos en Europa. Uno de los cuales sería el aumentar la movilidad de profesional y pacientes por toda Europa. El FORE da la bienvenida a este aumento en la libertad de movimiento, sin que por ello este a expensas de la seguridad de l paciente ni de la calidad de los cuidados.

Por este mismo motivo el FORE lucha para mejorar el intercambio de información y fomenta el desarrollo de un consenso sobre los estándares de educación, formación y práctica osteopática en toda Europa.

CONTENIDO

Introducción al EFSOP	5	
Propósito	5	
Sección 1	Conocimientos relevantes para la práctica osteopática	6
Sección 2	Comprensión de los conceptos y principios osteopáticos	7
Sección 3	Interacción con los pacientes	8
Sección 4	Aptitudes y cualidades personales	9
Sección 5	Comunicación	10
Sección 6	Identificar y evaluar las necesidades de los pacientes	11
Sección 7	Adquirir, utilizar y mejorar técnicas palpatorias	12
Sección 8	Planificar, monitorizar y rusticar el tratamiento osteopático	13
Sección 9	Abordar el tratamiento osteopático y manejo del paciente	14
Sección 10	Evaluación de procesos y cambios post-tratamiento	15
Sección 11	Promover y mantener la salud	16
Sección 12	Procesamiento de datos e información	17
Sección 13	Proporcionar un ámbito de alta calidad para ejercer la osteopatía	18
Sección 14	Trabajar con otros profesionales de la salud	19
Sección 15	Responsabilidades profesionales y éticas.	20
Sección 16	Auditorias y formación profesional continuada	21

Cada sección describe un área de la práctica osteopática y proporciona una lista de requisitos básicos sobre estas.

Introducción a la EFSOP

El marco europeo para los estándares de la práctica osteopática (EFSOP), establece las pautas que un osteópata necesita ser capaz de demostrar en su práctica, siempre en línea con los principios Osteopáticos. Cada área de aptitud se describe dentro de su contexto osteopático y más allá según los informes de resultados.

Los Osteópatas son profesionales de la salud de atención primaria. EFSOP reconoce la necesidad de los osteópatas de verse como parte de una amplia comunidad sanitaria. Esto conlleva responsabilidades que incluyen la necesidad del reconocimiento hacia sus obligaciones legales y morales con los pacientes, junto con el compromiso de ejercer de manera competente, de seguir una formación profesional continuada y mantener una posición autocrítica hacia su labor profesional.

Propósito

Este Marco Europeo de Pautas para la Práctica Osteopática intenta servir como patrón para establecer las competencias obligatorias requeridas por un osteópata e informar a los Sistemas Estatales de forma voluntaria.

Mientras este marco no tenga una base legal y no este diseñado para sobrescribir leyes nacionales, su objetivo es el siguiente:

- Ayudar a que la profesión adquiriera reconocimiento y regulación allá donde a día de hoy no la tuviera.
- Ofrecer a los pacientes un nivel de cuidados osteopáticos estandarizado, sin importar donde busquen tratamiento en Europa.

Los contenidos de este documento se deben revisar según sea necesario. En la medida de lo posible se ha indicado si los requerimientos nacionales pueden ofrecer medidas más o menos estrictas.

Este documento constituye la base del Marco Europeo de Códigos para la Práctica Osteopática (EFCOP)² y las bases para la formación y estudios en Osteopatía.

² Marco Europeo de Códigos para la Práctica Osteopática. Foro para la regulación Osteopática en Europa 2007.

Sección 1 Conocimientos Relevantes en la Práctica Osteopática

Conocer la biodinámica humana incluyendo el como y porque esto se refleja en la anatomía del sujeto y su interacción con los entornos físico-sociales.

Estos conocimientos se obtendrán tanto de fuentes científicas actuales como de otras fuentes relevantes que estén respaldadas por una consideración crítica de los datos de investigación. Otras fuentes incluirán aspectos psicológicos, sociológicos u otras disciplinas relevantes.

Estos datos permitirán reconocer e identificar enfermedades y estados pre-patológicos. El osteópata deberá conservar y actualizar estos conocimientos de manera continua para ilustrar el razonamiento clínico y la toma de decisiones, claves para ofrecer el tratamiento osteopático apropiado. Se dará por hecho que estos datos estén respaldados por pruebas de investigación en la medida de lo posible.

El Osteópata debería ser capaz de demostrar:

- 1.1 conocimientos detallados sobre estructura y función humana, con especial énfasis en el sistema neuromusculoesquelético. Esto debería ser suficiente para reconocer, identificar y diferenciar tanto procesos del cuerpo vivo como entre estructuras anatómicas normales y anormales.
- 1.2 el comprender que el problema actual pueda estar enmascarando otras patologías de base.
- 1.3 los suficientes conocimientos sobre patología humana que le permitan realizar diagnósticos clínicos y reconocer desequilibrios no aptos a recibir tratamiento osteopático.
- 1.4 los suficientes conocimientos sobre psicología y sociología humana que proporcionen un contexto para la toma de decisiones clínicas y el manejo de pacientes.
- 1.5 el usar lo suficiente los principios biofísicos como para entender el efecto de las fuerzas que actúan sobre la materia viva, especialmente el uso efectivo de dichas fuerzas en la aplicación de las técnicas osteopáticas.
- 1.6 la capacidad de localizar, evaluar y aplicar pruebas de investigación de alto nivel a la práctica osteopática.

Sección 2 Comprensión de los Conceptos y Principios Osteopáticos

Los Osteópatas deben demostrar una buena comprensión de los conceptos y principios osteopáticos los cuales deberían ser aplicados de manera crítica y continua en los tratamientos a los pacientes.

El Osteópata debería ser capaz de demostrar:

- 2.1 unos entendimientos críticos y objetivos sobre los conceptos y principios osteopáticos y de cómo estos contribuyen y guían a la toma racional de decisiones clínicas.
- 2.2 una buena comprensión de los modelos de salud, patología y enfermedad, y de cómo estos consideran de forma crítica los cuidados y el manejo de los pacientes.
- 2.3 una percepción crítica sobre los principios, práctica y enfoque que tienen otros cuidados sanitarios relevantes.
- 2.4 una buena comprensión sobre cómo se expresan los principios osteopáticos y sobre como se llevan a la practica a través de los diferentes tratamientos y enfoques osteopáticos como con la correcta selección y modificación de las técnicas para satisfacer las necesidades de un paciente en particular.
- 2.5 el compromiso de considerar al paciente como una unidad y reconocer que el problema de salud actual pueda estar causado por otros primarios.

Sección 3 Relación con los Pacientes

En Osteopatía, la relación terapéutica esta caracterizada por los numerosos retos éticos tanto para el osteópata como para el paciente. La palpación es una clave característica del tratamiento osteopático, la cual requiere una confianza mutua entre paciente y osteópata. Este último debe ser capaz de establecer y mantener una relación sincera y ética y con la empatía apropiada con el paciente.

El osteópata, al establecer una relación profesional con un paciente, debe asegurarse que todas las acciones e intervenciones se realicen según el código nacional de práctica osteopática relevante / EFCOP. Además el osteópata debe tener una buena comprensión y compromiso en lo referente a la igualdad de oportunidades.

El osteópata debería ser capaz de demostrar:

- 3.1 una buena atención y comprensión sobre los asuntos éticos a los que más comúnmente puede enfrentarse el terapeuta y estar dotado de estrategias justificables y aceptables para hacerles frente.
- 3.2 la capacidad de enfrentarse a la incertidumbre sin perder la auto-confianza profesional y la capacidad de manejar cada caso.
- 3.3 ser capaz de manejar retos clínicos en circunstancias o situaciones desconocidas mediante un amplio abanico de recursos y consciencia humanos.
- 3.4 la capacidad de mantener un trato profesional en situaciones de incompatibilidad personal con el paciente.
- 3.5 un fuerte compromiso para mantener la confidencialidad y actuar solo bajo el consentimiento informado del paciente, en cumplimiento con las leyes de práctica osteopática EFCOP.
- 3.6 la capacidad de mantener un alto nivel de eficacia profesional, adoptando las medidas apropiadas para el tratamiento físico y psicológico en las interacciones con el paciente.
- 3.7 estar dispuesto a intercambiar y utilizar de manera crítica las perspectivas y enfoques de otros profesionales sanitarios.

Sección 4 Cualidades y Aptitudes Personales

Los osteópatas deben ser conscientes de sus puntos fuertes y limitaciones y tener una visión madura y realista acerca de ello. Así se desarrollará un alto grado de auto reflexión crítica que se usará como guía para un uso efectivo de las capacidades de razonamiento clínico, resolución de problemas, toma de decisiones y mejor manejo de incógnitas clínicas tanto ética como efectivamente.

El osteópata debería ser capaz de demostrar:

- 4.1 un grado suficiente de coordinación y destreza para ofertar un alto nivel de cuidados osteopáticos.
- 4.2 una percepción muy desarrollada de los puntos fuertes y limitaciones tanto profesionales como personales, lo suficiente para infundir un compromiso activo y programado de desarrollo personal.
- 4.3 la facilidad de reconocer la necesidad de buscar ayuda de otros compañeros de profesión.
- 4.4 evidenciar un alto nivel de las capacidades de discernimiento y resolución de problemas que le ayude y guíe en la interpretación de datos tanto clínicos como de otro carácter y que contribuya a formar un razonamiento clínico y una toma de decisiones efectivos.
- 4.5 el compromiso de involucrarse en actividades autodidactas como una parte integral de la práctica osteopática profesional.
- 4.6 estar dispuesto a apoyar y ayudar a otros compañeros osteópatas.
- 4.7 la aplicación práctica de teorías y modelos asociados con la toma de juicios profesionales.
- 4.8 la capacidad de cuidar de si mismo y de ejercer con un grado apropiado de auto-protección enfocado a mantener un standard aceptable en cuidados al paciente.

Sección 5 Comunicación

Una comunicación efectiva es requisito fundamental para ofrecer cuidados osteopáticos de alta calidad. Esto es en principio, aunque no en su totalidad, relativo a la interacción entre paciente y osteópata.

Los cuidados al paciente pueden también depender de la calidad de comunicación que se mantenga con otros osteópatas o profesionales sanitarios, y con cualquier otra parte involucrada en el cuidado del paciente.

Las aptitudes interpersonales deben estar muy desarrolladas en el osteópata. Deben poder comunicarse de forma efectiva con pacientes de diferentes entornos étnicos y culturales, con un amplio margen de edades y cuya disposición a revelar datos clínicos puede variar substancialmente. Los osteópatas deben también ser capaces de comunicarse y tolerar a los acompañantes o tutores del paciente.

Otras buenas aptitudes, no verbales, incluyendo la palpación y el reconocimiento audiovisual, deben complementar a las técnicas de comunicación tanto oral como escrita.

Dicha comunicación no verbal se utiliza para reforzar, tanto confirmar como cuestionar, la información y visión tomadas de la historia clínica.

Los osteópatas deben ser capaces de comunicarse con distintos grupos de sujetos sobre las peticiones, aspiraciones, puntos fuertes y limitaciones de la osteopatía y su práctica. Esto debe partir desde una perspectiva basada en la evaluación crítica de las investigaciones publicadas. Esto es particularmente importante al aumentar el interés en los sistemas de salud pública sobre el uso de la osteopatía.

El osteópata debería ser capaz de demostrar:

- 5.1 una buena percepción sobre la variedad y formas de comunicación humana junto con sus puntos fuertes y limitaciones en situaciones clínicas específicas.
- 5.2 la capacidad de seleccionar y desenvolverse entre diferentes formas de comunicación tanto con pacientes como compañeros, además de mantener un compromiso con los valores y las consideraciones éticas respectivas.
- 5.3 la capacidad de responder, integrar y relacionar información y datos recogidos por medios verbales como no verbales.
- 5.4 la capacidad de hablar con una perspectiva informada sobre la osteopatía, sus limitaciones, puntos fuertes y potencial.
- 5.5 la capacidad para comentar y evaluar de forma crítica las investigaciones y otros hallazgos concernientes a la eficacia y aplicación de técnicas osteopáticas y a las peticiones terapéuticas de otras disciplinas sanitarias.

Sección 6 Identificar y Evaluar las Necesidades de los Pacientes

Los osteópatas deben ser capaces de trabajar en una consulta de alto nivel que conlleve a establecer una relación terapéutica efectiva y segura con cada paciente.

Los osteópatas deben mostrar un interés por las preocupaciones del paciente, identificar sus necesidades tomando una historia clínica entendible y relevante. También deben ser capaces de llevar a cabo una detallada exploración física usando como herramientas la observación y la palpación entre otras, que nos ayudan a obtener un razonamiento clínico y un diagnóstico diferencial, los cuales nos conducirán a formular posibles diagnósticos osteopáticos.

Los osteópatas deberían ser capaces de anotar sus resultados y pronósticos con precisión, justificando así las acciones a tomar que reflejan la interpretación crítica de la información clínica junto con otras informaciones relevantes.

El osteópata debería ser capaz de demostrar:

- 6.1 completar de manera efectiva y eficiente una anamnesis detallada del paciente, y un análisis del problema que presenta.
- 6.2 reconocer la relativa importancia del contexto bio-psico-social del problema del paciente.
- 6.3 hacer un plan de acción apropiado si el paciente necesita investigaciones clínicas específicas.
- 6.4 efectuar con efectividad un examen bio mecánico del paciente.
- 6.5 realizar una evaluación palpatoria general, sensitiva y apropiadamente detallada.
- 6.6 la capacidad de formular varias hipótesis sobre el diagnóstico que puedan explicar el problema del paciente y así ayudar a crear un plan de tratamiento o remitir a otra especialidad médica.
- 6.7 la sensibilidad y capacidad de consultar eficazmente con el paciente en cualquier momento de la evaluación.
- 6.8 detectar las características y consecuencias de la comunicación no-verbal y temas étnicos, de género, creencias religiosas, sexualidad, discapacidades y niveles socio-económicos, ya que estos pueden tener un fuerte impacto en la salud del paciente.
- 6.9 la capacidad de tomar notas completas y precisas de los resultados de la evaluación del paciente.
- 6.10 la capacidad de crear y comentar el contenido de las cartas de referencia al igual que distintas formas de comunicación con otros profesionales de la salud.

Sección 7 Adquiriendo, Usando y Mejorando las Técnicas de Palpación

Una característica específica de los osteópatas es el buen uso de la palpación refinada y muy desarrollada. La palpación se considera uno de los principales canales de comunicación para la mayoría de los osteópatas cuando llevan a cabo su diagnóstico, tratamiento y evaluación. Deberían ser capaces de detectar y consecuentemente responder a alteraciones fisiológicas y cambios estructurales en todos los niveles del cuerpo así como monitorizar los cambios más sutiles.

El osteópata debe ser capaz de demostrar:

- 7.1 una apreciación crítica del valor terapéutico en cuanto al tacto y palpación.
- 7.2 el uso de información relevante para reconocer y comprender la estructura y la función de los tejidos durante la palpación.
- 7.3 un avanzado conocimiento de las características palpatorias del funcionamiento normal y anormal de los tejidos corporales y sistemas.
- 7.4 un alto nivel de capacidades palpatorias.
- 7.5 compromiso en cuanto al uso palpatorio selectivo como parte de un proceso evaluatorio.
- 7.6 la habilidad de usar la palpación como medio diagnóstico y terapéutico de manera efectiva.
- 7.7 la capacidad de tomar anotaciones precisas y apropiadas de la información recibida de los tejidos mediante la palpación.
- 7.8 usar la palpación junto con otros métodos evaluadores antes de formar una hipótesis diagnóstica.
- 7.9 el correcto uso de la palpación para monitorizar de forma continua los efectos del tratamiento.

Sección 8 Planeando, Monitorizando y Justificando el Tratamiento Osteopático

Los osteópatas deben ser capaces de formular un plan de tratamiento osteopático razonable o, si fuera necesario, uno alternativo como el redactar una carta para remitir al paciente al profesional sanitario más adecuado. Todo esto estará basado en la opinión profesional que el osteópata formula de la información recogida en la anamnesis, en exploración clínica y en otros datos relevantes como pruebas externas si fueran necesarias. Este juicio estará guiado por el diagnóstico diferencial y el razonamiento clínico obtenidos tras aplicación de los principios osteopáticos.

Los osteópatas deben comprometerse a mantener la seguridad y bienestar del paciente y a estar atentos a la posible presencia de patología subyacente o procesos pre-patológicos, así como la detección de ciertas condiciones en las que está contraindicado el uso de ciertas maniobras osteopáticas. El plan de acción propuesto debe hacerse teniendo en cuenta los resultados anteriores, las expectativas del paciente y con su consentimiento informado. El osteópata debe hacer todo lo posible para que sus pacientes entiendan todas las explicaciones que les dé.

Los osteópatas deben conseguir la cooperación del paciente utilizando un vocabulario a su alcance, sin tecnicismos, teniendo en cuenta las expectativas del paciente. La comunicación con otros profesionales de la salud, a la hora de remitir al paciente, debe realizarse con el nivel técnico necesario y requerido para la correcta transmisión de información. En cuanto a las decisiones relacionadas con la salud del paciente, deben ser consideradas aquellas investigaciones relevantes de alto nivel.

El osteópata debería ser capaz de demostrar:

- 8.1 una reflexión y un análisis detallado sobre la información recogida en la historia clínica y en la evaluación.
- 8.2 crear y justificar un número de hipótesis diagnósticas que expliquen el origen del problema del paciente.
- 8.3 elegir un plan de tratamiento basada en un proceso racional de toma de decisiones que incluyen la consideración crítica de los límites personales de competencia, los efectos probables del tratamiento osteopático, las investigaciones relevantes y los deseos del paciente.
- 8.4 si es viable tratar al paciente y en caso contrario, elegir el plan de acción más apropiado.
- 8.5 formular un plan de tratamiento y un pronóstico.

Sección 9 Emprendiendo Tratamiento Osteopático y la Gestión de Pacientes

Los osteópatas deben justificar la elección y el uso de cualquier técnica osteopática o su modificación y tratar exclusivamente con el consentimiento del paciente. El osteópata debe controlar las reacciones al tratamiento mediante la palpación, la evaluación clínica y el feedback del paciente

Los osteópatas deben involucrar al paciente en la toma de decisiones relacionadas con su salud en la medida que sea posible. Para conseguir el consentimiento por escrito, se debería explicar al paciente las razones del tratamiento, las posibles sensaciones que van a experimentar y los beneficios o posibles riesgos. Los osteópatas deberían anotar todas sus acciones en la historia clínica por si fueran necesarias en el futuro.

También deben ser capaces de reconocer condiciones y situaciones en las que una técnica específica está contraindicada, modificándola y buscando una alternativa efectiva.

El osteópata debería ser capaz de demostrar:

- 9.1 la capacidad de seleccionar y usar una gran variedad de técnicas osteopáticas como diferentes maneras de enfocar la gestión del paciente.
- 9.2 una comprensión crítica y exhaustiva de los fundamentos, principios y práctica osteopática así como llevar a cabo investigaciones de alto nivel.
- 9.3 conocer las indicaciones y contraindicaciones a la hora de usar técnicas osteopáticas específicas o sus posibles modificaciones.
- 9.4 la capacidad de justificar la elección y uso de un tratamiento osteopático específico o el enfoque dado para el cuidado de un paciente en particular.
- 9.5 el compromiso y capacidad de controlar los efectos del tratamiento durante y después de su aplicación.
- 9.6 ser capaz de adaptar una técnica osteopática y justificar su uso en relación a la información recibida de los tejidos durante la palpación.
- 9.7 reflexionar sobre el progreso del paciente y por consiguiente modificar el diagnóstico establecido y el plan de trabajo.

Sección 10 Evaluación del Progreso y los Cambios Post-tratamiento

Los osteópatas deben comprometerse a autoevaluar sus acciones y actividades profesionales. Esto es especialmente importante tras ver la evolución del estado de salud del paciente después de una sesión de osteopatía. Los osteópatas deben mostrar un enfoque honesto al evaluar lo que ha experimentado el paciente. Todo este proceso debe incluir una precisa anotación de los resultados obtenidos en la evaluación del paciente.

Los osteópatas deben ser capaces de reconocer y afrontar cambios inesperados y/o perjudiciales e incorporar su evaluación al plan de tratamiento acordado con el paciente. Cuando sea necesario los osteópatas deben remitir o buscar el consejo de otros profesionales de la salud.

El osteópata debería ser capaz de demostrar:

- ser capaz de recoger y organizar información cualitativa y cuantitativa relevante para explicar la reacción del paciente a un tratamiento osteopático.
- 10.2 justificar la decisión de continuar, cesar o modificar el tratamiento osteopático basado en la evaluación crítica del paciente y en cualquier otro factor relevante.
- 10.3 la capacidad de reconocer las reacciones adversas de un tratamiento osteopático, para poder así, reaccionar consecuentemente incluyendo la remisión a otro especialista de la salud.
- 10.4 mantener una postura abierta y aceptar los resultados no esperados de un tratamiento, pero que nos pueden ofrecer información clínica capaz de hacernos comprender el problema del paciente con mayor claridad.
- 10.5 la capacidad y compromiso de anotar los resultados de la evaluación como interpretarlos de forma correcta y precisa en la historia clínica de un paciente en particular.
- 10.6 el compromiso de auto-evaluarse de manera continua para así identificar las posibles influencias de efectos indeseados mientras lleva a cabo un tratamiento osteopático.

Sección 11 Promocionando y conservando la salud

Uno de los principios osteopáticos es el de asegurar dentro de lo posible que el cuerpo del paciente recupere la mayor parte de su integridad estructural y funcional. Para muchos pacientes esto significará comprometerse a realizar ejercicio físico, tomar medidas de tipo preventivo como cambiar su estilo de vida y tener en cuenta su dieta, así como hacer uso de las instalaciones médicas más próximas.

El osteópata debe ser capaz de dar consejos constructivos y realistas a los pacientes para que puedan, dentro de lo posible, seguir manteniendo y aumentando su estado de salud después del tratamiento osteopático.

El osteópata debe ser capaz de demostrar:

- 11.1 tener un juicio crítico tanto de la manera de promover la salud como de los conceptos clave y organización en la educación sanitaria de cada país donde se ejerza.
- 11.2 un buen entendimiento del significado y efecto potencial de los factores bio-psico-sociales y económicos a la hora de ayudar e informar al paciente a tomar decisiones en relación con el mantenimiento de su salud.
- 11.3 la capacidad de asesorar al paciente a tomar decisiones correctas y comprometerse a realizar ejercicios y cambios en su estilo de vida.
- 11.4 ofrecer consejos realistas para situar y ayudar a realizar correctamente actividades para mejorar la salud.
- 11.5 comprender la importancia para el profesional de mantener y cuidar su propia salud.
- 11.6 una buena comprensión de los beneficios y limitaciones potenciales al referir un paciente a otros profesionales de la salud.

Sección 12 Procesando información y datos

Para ofrecer cuidados sanitarios de alta calidad, los osteópatas deben considerar más aspectos que la simple capacidad de interactuar con el paciente. Además deben ser capaces de archivar resultados detalladamente, y cuando sea apropiado, intercambiar información con otros profesionales de la salud. Los osteópatas también deben ser capaces de situar, seleccionar, recuperar, procesar y reflexionar sobre esta información según sea requerido.

Los osteópatas deben ser capaces de responder de manera efectiva a las cada vez mayores demandas y expectativas, para así producir un buen material escrito y una buena organización de datos. Puede que esto cree la necesidad de aportar información para satisfacer los requisitos de las autoridades competentes / registros, y sufragar las reclamaciones tanto por servicios osteopáticos como procedimientos legales.

El osteópata debería ser capaz de demostrar:

- 12.1 una cierta habilidad para utilizar de manera consistente información tecnológica bajo el manejo eficiente y eficaz de una consulta osteopática moderna, incluyendo la capacidad de interactuar con otros profesionales de la salud.
- 12.2 un nivel básico en ofimática coherente con la elaboración de informes escritos y presentaciones de alta calidad para las derivaciones u otros motivos similares.
- 12.3 un conocimiento sobre los principios de la utilización de hojas de cálculo y bases de datos para la investigación y otros propósitos relacionados.
- 12.4 un conocimiento en el manejo y presentación de informes financieros y otros datos para el cumplimiento de los requisitos legales.
- 12.5 un conocimiento en la manipulación cuantitativa y cualitativa de datos para auditorias y otros propósitos relacionados.
- 12.6 una correcta utilización del acceso y recuperación de datos, necesarios para la subsiguiente calificación de actividades incluyendo la formación profesional y otros propósitos relacionados.

Sección 13 Proporcionando un entorno de calidad para el cuidado osteopático

Los osteópatas deben ser capaces de dirigir y organizar eficazmente una consulta osteopática, para asegurar unos altos estándares en el cuidado del paciente. Esto incluirá la necesaria capacidad de reclutar y dirigir a otros compañeros osteópatas, al personal de soporte y el resto de personal relevante. Los osteópatas deben ser los responsables de guardar tanto los historiales del paciente como otros datos según la regulación estatutaria relevante, las obligaciones contractuales externas, los requisitos legales y los contratos de confidencialidad con los pacientes (y empleados si relevante).

Los osteópatas deberían tanto tener en cuenta como ser capaces de dirigir las auditorias clínicas y las monitorizaciones según fuera necesario. Deben también adherirse a las normativas de Salud y Seguridad aplicables al entorno de la consulta.

Los osteópatas deben ser capaces de comunicarse apropiadamente tanto con otros colegas profesionales como con otras partes de interés dentro de un grupo de trabajo, y de actuar como miembros efectivos de un equipo dependiendo de las circunstancias y el contexto.

El osteópata debería ser capaz de demostrar:

- que conoce la necesidad de cumplir con los requisitos legales para dirigir una consulta osteopática moderna con las facilidades y comodidades necesarias para pacientes y empleados. Esto incluye la adhesión a los sistemas nacionales estandarizados de Salud y Seguridad.
- conocer la necesidad de mantener tanto detalles financieros como del funcionamiento clínico en concordancia con los requisitos legales y éticos.
- 13.3 la disposición de asumir una auditoria clínica y la monitorización de la calidad del tratamiento, lo que contribuirá a formular planes operacionales y estratégicos.
- conocer la necesidad de dirigir y apoyar al personal profesional efectiva y eficazmente, acorde con las necesidades de la consulta y el cumplimiento de los requisitos legales.
- 13.5 un mantenimiento efectivo de los historiales e información del paciente, de acuerdo con los requisitos legales y éticos de confidencialidad y apoyo a un igual.
- conocer la necesidad de interactuar eficazmente y a un alto nivel con agencias externas tales como otros profesionales de la salud, compañías de seguros y organizaciones de servicio público.

Sección 14 Trabajando con otros profesionales de la Salud

Los osteópatas son profesionales independientes de atención primaria que necesitan trabajar en equipo con otros profesionales de la salud para asegurar el mejor cuidado del paciente. Muchos osteópatas reciben derivaciones de médicos y otros profesionales de la salud y un número substancial trabajan dentro de un equipo multidisciplinario.

Los osteópatas deberían respetar la posible contribución de otros profesionales de la salud para el bienestar de un paciente específico y ser capaces de evaluar críticamente las reclamaciones concernientes a su profesión con miras a desarrollar unas investigaciones de alta calidad.

Los osteópatas deberían ser capaces de demostrar:

- 14.1 un crítico reconocimiento del desarrollo de la osteopatía y su contribución en el país donde ejerce ofreciendo cuidados sanitarios.
- un reconocimiento de la evolución y el desarrollo actual del sistema de salud en particular con lo referente a la salud primaria.
- un conocimiento crítico que tenga en cuenta las reclamaciones específicas de algunas profesiones sanitarias, (convencionales o no), y de cómo están relacionadas con la práctica de la osteopatía.
- una evaluación crítica de las reclamaciones más recientes hacia la práctica osteopática mundial con respecto a las circunstancias nacionales.
- 14.5 una comprensión de la variedad de relaciones operacionales entre osteópatas y otros profesionales de la salud y sus limitaciones, incluyendo los procedimientos de derivación.
- 14.6 un reconocimiento de la necesidad de participar de manera efectiva en la organización, ejecución y evaluación de los distintos enfoques multidisciplinarios a la salud.

Sección 15 Responsabilidades Profesionales y Éticas

Los osteópatas tienen la responsabilidad de ofrecer a todos los pacientes tratamientos osteopáticos éticos, competentes y seguros. La osteopatía es una profesión que pone énfasis sobre el cuidado y la participación del paciente y sobre la integridad moral y de confidencialidad. Dichos criterios pueden marcar las pautas por las que se selecciona, prepara y evalúa a los aspirantes a la profesión.

Así mismo, el estatus profesional exige un compromiso para el mantenimiento y desarrollo de un alto nivel en los cuidados a los pacientes. Los osteópatas deben valorar el papel de la auto-evaluación y del desarrollo de unos estándares de cuidados continuados, en concordancia con los códigos nacionales de la práctica y del EFCOP.

Los osteópatas deberían ser capaces de demostrar:

- 15.1 un entendimiento tanto de la idea e importancia de regular la profesión en todos sus niveles como de los sistemas reguladores de salud que operan en sus países de práctica.
- 15.2 la comprensión sobre la trascendencia del rol profesional del sujeto para una práctica osteopática segura, competente y legal.
- 15.3 el compromiso de atenerse a los estándares éticos y de conducta descritos en sus códigos nacionales de ejercicio y del EFCOP.
- 15.4 el compromiso de mantener la integridad de la profesión y no desprestigiarla reivindicando calificaciones, habilidades, experiencias o conocimientos no adquiridos o que no tengan derecho a utilizar.

Sección 16 Auditorias y Formación Profesional Continúa

Los osteópatas deben comprometerse a emprender auditorias clínicas y a seguir una formación profesional continua para mantener y realzar su práctica de la osteopatía.

Esto proceso debe ser continuo y poder ser utilizado como criterio de adhesión por la autoridad competente/registro.

El osteópata debería ser capaz de demostrar:

- 16.1 el compromiso para emprender auditorias clínicas y formación profesional continúa.
- 16.2 comprender la necesidad de la práctica de reflexión propia y documentarlo cuando sea necesario.
- 16.3 conocer la importancia del participar y contribuir en cursos y conferencias estructurados sobre temas profesionales relevantes.
- conocer la necesidad de ser capaz de organizar y participar en actividades de grupo relevantes al desarrollo y mejora de la osteopatía como profesión.
- 16.5 comprender la necesidad de redactar y presentar, si fuera relevante, auto-informes de auditoria según los estándares requeridos por la autoridad competente/registro relevante.
- un conocimiento de la importancia de contribuir a la investigación y otras actividades educacionales para promover tanto el desarrollo profesional del individuo como de la osteopatía.

Este documento ha sido ratificado por las siguientes organizaciones en 2007:

Associação de Profissionais de Osteopatía (P)
Association of Osteopaths in Ireland (IRL)
Consejo de Osteópatas de España (E)
Danske Osteopater (DK)
Federação Portuguesa de Osteopatas (P)
Federazione Sindicale Italiana Osteopati (P)
General Osteopathic Council (UK)
Irish Osteopathic Association (IRL)
Nederlandse Vereniging voor Osteopathie (NL)
Norsk Osteopat Forbund (N)
Osterreichische Gesellschaft für Osteopathie (NL)
Registro de Osteópatas de España (E)
Russian Register of Osteopath (R)
Registre des Ostéopathes de France (F)
Suomen Osteopaattiliito (FIN)
Suomen Osteopaattiyhdistys(FIN)
Svenska Osteopatförbundet (S)
Verband der Osteopathen Deutschland (D)